

9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES INFANTILES DEL NOVENO PARLAMENTO INFANTIL HIDALGO 2023

Quienes integramos la Comisión de Violencia del Noveno Parlamento Infantil Hidalgo 2023, realizamos el presente estudio, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 16 (dieciséis) de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés), fue integrada la Comisión de Violencia del Noveno Parlamento Infantil Hidalgo 2023, teniendo competencia para conocer y resolver sobre el tema que nos ocupa.

II. Fueron motivo de análisis al interior de esta Comisión, las propuestas presentadas por legisladoras y legisladores infantiles, por lo que el asunto que se estudia, reúne los requisitos que sobre el particular exige la normatividad.

Por lo anteriormente expuesto y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. El derecho de los niños y niñas a la protección contra la violencia está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño, que en su artículo 19 la define como "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual"; Igualmente

casto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maya

Maribel

María



9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

podemos utilizar la definición recogida en el Informe mundial sobre la violencia y la salud del 2002, la cual establece que: el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un niño, por parte de una persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar perjuicio efectivo o potencial a la salud del niño, a su supervivencia, desarrollo o dignidad.

SEGUNDO. La violencia contra los niños es un acto cruel de alcance global que afecta a innumerables niñas y niños en todas las regiones del mundo, poniendo en peligro su integridad y bienestar; este fenómeno no conoce límites y puede manifestarse en diversos entornos, ya sea en la calle, en la escuela o incluso dentro de sus propios hogares. La violencia infantil adopta múltiples formas, incluyendo la física, económica, psicológica, emocional, sexual, de género, entre otras, dejando cicatrices profundas en el desarrollo de los más vulnerables.

La complejidad y gravedad de este problema hacen necesaria la urgencia de abordarlo desde diversas perspectivas, reconociendo que cada tipo de violencia merece una atención específica. Es importante comprender que la violencia contra los niños no solo atenta contra su presente, sino que también compromete su futuro y socava el derecho fundamental de toda persona a vivir en un entorno propicio para su desarrollo y bienestar.

El marco legal, como el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece claramente el derecho humano de los niños a crecer en un medio ambiente sano. Este derecho no solo se refiere a la

casto

Maga

Marie

María



9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

Caso

ausencia de contaminantes físicos, sino que también abarca la necesidad de un entorno libre de violencia, donde puedan florecer física, emocional y mentalmente.

Abordar la violencia infantil requiere un enfoque integral que involucre a la sociedad en su conjunto; las políticas públicas de cualquier gobierno deben orientarse hacia la prevención, protección y atención de las víctimas. La sensibilización y la educación son herramientas cruciales para erradicar los estigmas asociados con la violencia y fomentar una cultura de respeto y empatía. Asimismo, es esencial fortalecer los mecanismos de denuncia y garantizar que existan recursos adecuados para la rehabilitación de los niños que han sufrido violencia. La colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil es fundamental para construir un entorno seguro y protector para la infancia.

Derechos

En última instancia, la lucha contra la violencia infantil no solo es un imperativo ético, sino también una inversión en el futuro. Al proteger a los niños de la violencia, estamos construyendo cimientos sólidos para sociedades más justas, equitativas y compasivas, donde cada niño pueda alcanzar su máximo potencial en un entorno que celebra su derecho a una vida libre de violencia.

Buena

TERCERO. El 27 de febrero del 2014 fue aprobada la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que ordena la creación de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para lograr que todos tengamos acceso a los derechos básicos como: educación, seguridad, y justicia y también para garantizar que seamos protegidos de la violencia; de igual forma,

Maya

Maribel

Maria



9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

la ley antes mencionada garantiza el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. El Estado, a través de sus autoridades, está obligado a garantizar en todo momento el interés superior de la niñez, entendido este principio como que al ser nosotros sujetos en desarrollo, todos nuestros derechos están ligados entre sí, y nuestros intereses deben tener prioridad sobre los intereses de los adultos; por lo que esta Comisión propone exhortar, a la persona titular del Poder Ejecutivo, a las y los Senadores, las y los Legisladores Federales y Locales y a la persona titular del Poder Ejecutivo en nuestro Estado, a que se comprometan a proponer, impulsar y aplicar leyes más rígidas que nos protejan de cualquier situación de violencia, apoyando en la implementación y la vigilancia de leyes que permitan la seguridad de nuestro entorno, y así evitar el maltrato, la explotación y la violencia, así como todas las formas de violencia hacia las niñas y niños.

Por lo anterior, sometemos a consideración del Pleno del Noveno Parlamento Infantil Hidalgo 2023, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Las Diputadas y Diputados del Primer Congreso Infantil Hidalgo 2023, exhortamos respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo, a las y los Senadores, las y los Legisladores Federales y Locales y a la persona titular del Poder Ejecutivo en nuestro Estado, a que se comprometan a proponer, impulsar y aplicar leyes más rígidas que nos protejan de cualquier situación de violencia.

casto

Derechos

Maya

Mariel

Maria



9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

~~Casto~~

~~Casto~~

SEGUNDO. A efecto de lo anterior, gírese oficio a la H. Congreso de la Unión, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, al C. Presidente de la República y al Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, anexando copia del presente Acuerdo, para los efectos precisados.

Elaborado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los 16 (dieciséis) días del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA

DIPUTADA o DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
CASTO YOEL ÁNGELES BARRETO PRESIDENTE	casto		
MAYA XIMENA ORTA SANTANDER SECRETARIA			
JUAN LUIS MENESES NORIEGA SECRETARIO			
MARIEL ALESANDRA BECHOS HERNÁNDEZ VOCAL	MB		

Maya

Mariel

Maria



9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

NAIN SALVADOR FEDERICO GONZÁLEZ VOCAL			
ANA BELEM RAMÍREZ ROJAS VOCAL			
DEREK GIBRAN GARCÍA LÓPEZ VOCAL			
DIVANNY GUEVARA GARCÍA VOCAL			
MARÍA FERNANDA VEGA LÓPEZ VOCAL			

Mariel

Casto
Maya

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO ECONÓMICO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA DEL NOVENO PARLAMENTO INFANTIL HIDALGO 2023

Maria

